

libertad con que el Poder Ejecutivo dejó que se practicaran las elecciones.

Durante este año, tanto en la Cámara del Senado como en la Diputación, se dieron inmediatamente lecciones a los miembros del Congreso Extraordinario de cuyas deliberaciones nació la "Resolución de la Patria".

(El Telegrama) n.º 241.

Caja de Ahorros

DE GUAYAQUIL.

ANONIMOS CAPITAL S. 50,000

dólares devocados desde 10 años, de suerte

de acuerdo al contrato, y deposito

los intereses por los diez años que

siguen en la oficina del Banco Terri-

torial, calle 10 de Mayo número 8,

Guayaquil, a la Patria.

La Caja de Ahorros de Guaya-

quill. ANTONIO HIDALGO.

Caja de Ahorros

DE LA

OBRAZO DE ARTESANOS.

COMPARTA ANONIMA.

CAPITAL..... S. 4,000.

Depósito desde el minimo

de 50 centavos al 5% por ciento de in-

terés, y el capital dividido con lo

anual, se dispone los Estatutos.

Diríjase al señor José C. Mifus,

el Banco de Crédito Hipotecario, o

al mismo del señor Manuel Balbarte

Guayaquil, Julio de 1889.

El Directorio.

Avisos del Día.

"La Gran Vía".

en el día anterior a CUAREN-

GENTOS ejemplar.

Este libro integro que se ven-

de en este número, y el Paseante,

señala cada página corregido.

ran Circo Inglés

NELSON.

Al PÚBLICO.

que suscriben para el conocimiento

de su trabajo, y el año

1889, se ha ocupado de mi Com-

pañía el cargo de representante

para los estatutos y su valora-

re los actos que por la Compañía ha-

ceñido desde el año 1889.

SAMUEL NELSON.

Sociedad Italiana de Gendarmería Garibaldi

invitando calurosamente tutti y soci di

ad istituzioni a voler intervenire all' unione

Gendarmeria Italiana, che a' 12

di settembre, nella sala del teatro

stra lungo Domingo 1, di Guigno

nel locali di sessioni, alle ore 1°

una serenata pontuale assistenza.

Tarapacá, addì 26 Marzo 1890.

IL SEGRETOARIO.

armen Galecio

Profesora de partos.

trasladada a domicilio a la ca-

Rocafuerte N.º 161, casa del

Martin Venegas,

teléfono N.º 294.

anco Territorial.

COMPARTA ANONIMA.

con resolución del Consejo de Ad-

ministración, los señores Accionistas

que en su reunión extraordinaria a celebrar

en la ciudad de Su Señoría Ilma.

Lima, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Gobierno Eclesiástico de la Diócesis.—

Secretaría Episcopal de Portoviejo.

J. D. RICARDO DE AGUERO.

Rio-chico.

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

de este dato en un escrito

que presentó a Ud. el honoroso

causante, es quien desempeña en su tie-

do de comercio y vida con él, como le

consta al público.

Rio-chico, Febrero 9 de 1889.—R.

COLMONT."

Yerno, contestó al escrito presentado

por Ud. en 9 del presente, comunicán-

dole que de los informes recibidos so-

sobre su conducta, resulta que vive U.

en concubinato público, y que, lo que

el Rdo. P. Gaspar, pidió la separación

